



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282804

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 16 de agosto de 1988

Número 32

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

C. LIC. MARIO RAMON BETETA M.  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE MEXICO.

P R E S E N T E .

Sergio Quintero Miranda, Elena Bogórges y Lucio Carpinteiro López por nuestro propio derecho y en representación de las personas que firman al calce y señalando como domicilio para oír y recibir documentos la casa marcada con el No. cinco de las calles de Victoria en Papalotla, Estado de México, autorizando para tal efecto a los C.C. Alfredo Nájera Sánchez, Jorge Morett Sánchez y Yolanda Navarrete Castro, personas que asimismo desde ahora nombramos como nuestros asesores conjunto o separadamente en todo el procedimiento agrario hasta su total solución en la forma más amplia que en derecho agrario proceda. Ante usted con el respeto y la atención debida comparecemos a exponer:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 27 constitucional y su ley reglamentaria en materia agraria, venimos a solicitar:

El complemento de dotación ejidal a que tenemos derecho en el ejido de Papalotla pues si bien fuimos beneficiados con la dotación de tierras de acuerdo a resolución Presidencial de fecha 25 de agosto de 1927, esta dotación ha sido inferior a la fijada constitucionalmente que es de 10 has. de riego o su equivalente de acuerdo a la calidad de la tierra.

Y/o en su defecto la 1a. ampliación ejidal del ejido de Papalotla.

La dualidad en la petición planteada se hace a efecto de que se inicie el procedimiento agrario que se amerita de acuerdo a derecho, definición que como autoridad agraria le pedimos a usted realice y así evitar tardanza en el trámite.

En base a lo anterior señalamos en forma especial los predios posibles afectables.

a) El Rancho El Chilar, propiedad de Miguel Peña Pupit persona que puede ser notificada en el casco de dicho rancho.

b) Rancho Cancoye, actualmente Rancho Santa Cruz de la Constancia, mismo que perteneció a don Carlos Denegri Pacheco (finado) y que actualmente desconocemos quién o quiénes sean los propietarios.

c) Todos aquellos predios que se encuentren dentro del radio de 7 kilómetros del poblado de Papalotla y que por ley resulten afectables.

Fundamenta la petición los siguientes puntos de antecedentes y consideraciones de carácter legal.

#### ANTECEDENTES

1. Por resolución Presidencial de fecha 25 de agosto de 1927 y posesión del 29 de noviembre del mismo año se nos concedió una superficie de 83-67-07 Has. de riego para beneficiar a 84 campesinos es decir se beneficiaba a cada campesino con menos de una hectárea.

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 16 de agosto de 1988 | N. 32

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****SOLICITUD de ampliación de ejidos para el poblado de PAPALOTLA, municipio del mismo nombre, Méx.****AVISOS JUDICIALES: 2740, 2752, 2882, 2883, 2884, 2877, 2875, 2678, 2671, 2738, 2661, 2743, 2890, 2904, 2849, 2938, 2940, 2941, 2942, 2844, 2930, 2927, 2826, y 2982.****AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2873, 2874, 2939, 2889, 2926, 2929, 2937, 2860, 2861, y 2988.**

(Viene de la primera página)

2. Actualmente la superficie concedida nos beneficia a 38 ejidatarios, fluctuando las parcelas de una Ha. una y media hectárea por ejidatario. Es claro que aunque disminuyó el número de campesinos beneficiados estamos por debajo de la unidad de dotación constitucional, además que actualmente la pérdida de capacidad del manantial donde fluía el agua para el riego de nuestras tierras ha provocado que actualmente las mismas sean de temporal.

3. Por lo ya narrado manifestamos a usted Sr. Gobernador que nuestra condición económica es precaria y que podríamos mejorar concediéndonos tierras para que las trabajemos y que no ajenos a la condición de nuestros compañeros campesinos sin tierra incluimos en la presente a hijos de ejidatarios y vecindados.

**DERECHO**

Fundamentan esta petición el artículo 27 de la Constitución General de la República y los artículos del 272 al 278; 286 al 319, 325 y demás relativos y concordantes de la Ley de Reforma Agraria.

Por lo antes expuesto:

A usted C. Gobernador, atentamente solicitamos

**PRIMERO.** Tenernos por presentados en tiempo y forma con la presente petición, ordenando se inicie el procedimiento agrario meritorio.

**SEGUNDO.** Conceder en primera instancia al núcleo peticionario las tierras necesarias para trabajarlas y resolver su situación económica y colaborar con el desarrollo de la región y de la nación.

**TERCERO.** Una vez de concluido el procedimiento de primera instancia coadyuvar en lo necesario para agilizar los trámites en segunda instancia.

Atentamente.—(Siguen firmas ilegibles).

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO****MARIA ESTHER LECHUGA ESTRADA**

EXP. No. 249/987,

**EDUARDO SANCHEZ NAVA**, por derecho propio promovió en este tribunal juicio ordinario civil, y en ejercicio de la acción que le compete demandó a la señora María Esther Lechuga Estrada, el divorcio necesario, de quien se desconoce su domicilio por lo que el C. juez del conocimiento ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, haciéndole saber a la demandada, que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de aquí, en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla en juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndola para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por lista en el Boletín Judicial, también fijarse en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución para todo el tiempo del emplazamiento. Edictos que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días

Valle de Bravo, México, a 26 de enero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. **Sergio Peña Granados**.—Rúbrica.  
2740.—25 julio, 4 y 16 agosto.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JUAN LECORRETA GUTIERREZ**

**CONSUELO JUAREZ VARGAS**, en el expediente marcado con el número 1259/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 21, manzana 49, calle Hacienda de San Mateo, colonia Impulsora Popular Avícola en zona norte de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 22; al sur: 17.00 m con lote 20; al oriente: 8.00 m con lote 50; al poniente: 8.00 m con calle Hacienda San Mateo No. 63, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y en los estrados de este juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.  
2752.—25 julio, 4 y 16 agosto.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente: 559/987, MODESTA MOLINA CUEVAS, promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio para acreditar la posesión de un predio ubicado en esta población de Tenango del Valle, México, que se encuentra en la calle de Allende número siete, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 m con escuela Yermo y Parres; al sur: 14.50 m con calle Allende; al oriente: 15.50 m con Paula Becerril; al poniente: 15.21 m con Vicente Becerril; teniendo una superficie de 222.65 m<sup>2</sup>.

El C. juez de los autos admitió la promoción ordenando la publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en el periódico El Noticiero, editados en la ciudad de Toluca siendo ambos de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a dos de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Serafin Rubén Ortiz Bueno.—Rúbrica.

2882.—8, 11 y 16 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O S

En el expediente 499/87, ante este juzgado, el señor ARTURO CAMPOS SANCHEZ promovió diligencias de información de dominio para acreditar que durante el tiempo y con las condiciones de ley ha poseído el inmueble ubicado en términos de la ciudad de Lerma de Villada, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 m con la calle de Galeana; al sur: 15.15 m con Agustín Campos Sánchez; al oriente: 21.90 m con Raúl Campos Sánchez y Loreto Sánchez Vda. de Campos; al poniente: 20.00 m con Oscar Baeza Arias.

El ciudadano juez dio entrada a tal promoción, ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, México, a 9 de noviembre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2883.—8, 11 y 16 agosto.

En el expediente número 501/87, ante este juzgado, el señor AGUSTIN CAMPOS SANCHEZ, promovió diligencias de información de dominio para acreditar que por el tiempo y con las condiciones de ley, ha poseído el inmueble ubicado en términos de la ciudad de Lerma de Villada, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.15 m con Arturo Campos Sánchez; al sur: 12.95 m con Guadalupe Campos Sánchez; al oriente: 11.60 m con Loreto Sánchez Vda. de Campos, otra línea hacia el poniente de 2.30 m con área común y otra línea hacia el sur de 10.60 m con área común con salida a la calle de El Calvario; al poniente: 22.14 m con Oscar Baeza Arias.

El ciudadano juez dio entrada a tal promoción ordenando la publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada México, a 9 de noviembre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2883.—8, 11 y 16 agosto.

En el expediente 498/87, ante este juzgado, GUADALUPE CAMPOS SANCHEZ promovió diligencias de información de dominio, para acreditar que durante el tiempo y con las condiciones de ley ha poseído el inmueble ubicado en términos de la ciudad de Lerma de Villada, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.95 m con Agustín Campos Sánchez; al sur: 13.76 m con Amalia Campos Sánchez; al oriente: 30.00 m con Reyna Campos Sánchez y área común con salida a la calle del Calvario; al poniente: 30.00 m con Oscar Baeza Arias.

El ciudadano juez dio entrada a tal promoción ordenando la publicación de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, México, a nueve de noviembre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2883.—8, 11 y 16 agosto.

En el expediente número 500/87, ante este juzgado, el señor SERGIO CAMPOS SANCHEZ, promovió diligencias de información de dominio para acreditar que durante el tiempo y con las condiciones de ley ha poseído el inmueble ubicado en términos de la ciudad de Lerma de Villada, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Angelina Campos Sánchez; al sur: 13.25 m con calle de Melchor Ocampo; al oriente: 22.90 m con calle del Calvario; al poniente: 22.35 m con Josefina Rivera León y Yolanda Campos Sánchez.

El ciudadano juez dio entrada a tal promoción ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, México, a 9 de noviembre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2883.—8, 11 y 16 agosto.

En el expediente número 490/87, ante este juzgado, la señora YOLANDA CAMPOS SANCHEZ promovió diligencias de información de dominio para acreditar que durante el tiempo y con las condiciones de ley ha poseído un inmueble ubicado en términos de Lerma de Villada, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con área común, con salida a la calle del Calvario; al sur: 12.00 m con Josefina Rivera León; al oriente: 25.00 m con Angelina y Sergio Campos Sánchez; y al poniente: 25.00 m con Reyna Campos Sánchez.

El ciudadano juez dio entrada a tal promoción ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, México, a 9 de noviembre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2883.—8, 11 y 16 agosto.

En el expediente número 491/87, ante este juzgado, la señora REYNA CAMPOS SANCHEZ promovió diligencias de información de dominio para acreditar que durante el tiempo y con las condiciones de ley ha poseído un inmueble ubicado en términos de Lerma de Villada, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con área común, con salida a la calle del Calvario; al sur: 12.00 m con Josefina Rivera León y Amalia Campos Sánchez; al oriente: 25.00 m con Yolanda Campos Sánchez; y al poniente: 25.00 m con Guadalupe Campos Sánchez.

El ciudadano juez dio entrada a tal promoción, ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, México, a 9 de noviembre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2883.—8, 11 y 16 agosto.

En el expediente 492/87, ante este juzgado, el señor ADOLFO CAMPOS SANCHEZ, promovió diligencias de información de dominio, para acreditar que por el tiempo y con las condiciones de ley ha poseído el inmueble ubicado en términos de la ciudad de Lerma de Villada, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con calle Galeana; al sur: 14.00 m con el señor Maurilio Campos Sánchez; al oriente: una línea quebrada de 2.41 m, 4.96 m y 3.28 m con la calle del Calvario; al poniente: 10.00 m con el señor Raúl Campos Sánchez.

El ciudadano juez dio entrada a tal solicitud, ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, México, a 9 de noviembre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2883.—8, 11 y 16 agosto.

En el expediente 493/87, ante este juzgado, el señor MAURILIO CAMPOS SANCHEZ, promovió diligencias de información de dominio para acreditar que durante el tiempo y con las condiciones de ley ha poseído el inmueble ubicado en términos de Lerma de Villada, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con Adolfo Campos Sánchez; al sur: 14.90 m con Adolfo Campos Sánchez; al oriente: 19.61 m con calle del Calvario, una línea hacia el oriente de 0.93 m y otra línea hacia el sur de 2.50 m con la misma calle; al poniente: 20.35 m con Raúl Campos Sánchez y Loreto Sánchez Vda. de Campos.

El ciudadano juez dio entrada a tal promoción, ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, México, a 9 de noviembre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2883.—8, 11 y 16 agosto.

En el expediente 494/87, ante este juzgado, el señor ADOLFO CAMPOS SANCHEZ promovió diligencias de información de dominio, para acreditar que durante el tiempo y con las condiciones de ley, ha poseído el inmueble ubicado en términos de esta ciudad de Lerma de Villada, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.90 m con Maurilio Campos Sánchez; al sur: 15.10 m con área común; al oriente: 12.00 m con calle del Calvario; al poniente: 11.80 m con Loreto Sánchez Vda. de Campos y área común.

El ciudadano juez dio entrada a tal promoción, ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, México, a nueve de noviembre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2883.—8, 11 y 16 agosto.

En el expediente 497/87, ante este juzgado, la señora AMALIA CAMPOS SANCHEZ, promovió diligencias de información de dominio para acreditar que durante el tiempo y con las condiciones de ley ha poseído el inmueble ubicado en términos de Lerma de Villada, México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 16.25 m con Guadalupe Campos Sánchez y Reyna Campos Sánchez; al sur: 16.25 m con la calle de Melchor Ocampo; al oriente: 18.22 m con Josefina Rivera León; al poniente: 18.00 m con Oscar Bacza Arias.

El ciudadano juez dio entrada a tal promoción ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, México, a 9 de noviembre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2883.—8, 11 y 16 agosto.

En el expediente 496/87, ante este juzgado, el señor RAUL CAMPOS SANCHEZ promovió diligencias de información de dominio para acreditar que durante el tiempo y con las condiciones de ley ha poseído el inmueble ubicado en términos de Lerma de Villada, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con calle de Galeana; al sur: 8.00 m con Loreto Sánchez Vda. de Campos, otra línea hacia el sur de 3.00 m con la misma y otra línea hacia el oriente de 8.70 m con la misma; al oriente: 18.10 m con Adolfo Campos Sánchez y Maurilio Campos Sánchez; al poniente: 13.50 m con Arturo Campos Sánchez.

El ciudadano juez dio entrada a tal promoción, ordenando la publicación de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, México, a 9 de noviembre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2883.—8, 11 y 16 agosto.

En el expediente 495/87, ante este juzgado, la señora ANGELINA CAMPOS SANCHEZ promovió diligencias de información de dominio, para acreditar que durante el tiempo y con las condiciones de ley, ha poseído el inmueble ubicado en Lerma de Villada, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.30 m con área común; al sur: 12.00 m con Sergio Campos Sánchez; al oriente: 25.15 m con calle del Calvario; al poniente: 25.11 m con Yolanda Campos Sánchez y área común.

El ciudadano juez dio entrada a tal promoción, ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, México, a 9 de noviembre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2883.—8, 11 y 16 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

En el expediente número 489/87, La señora LORETO SANCHEZ VIUDA DE CAMPOS, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que durante el tiempo y condiciones de ley ha poseído un inmueble que se encuentra ubicado en los términos de esta ciudad de Lerma de Villada, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; norte: una línea de ocho metros con Raúl Sánchez y otra línea hacia el sur de tres metros con el mismo y otra línea hacia el oriente de ocho metros setenta centímetros con el mismo; al sur: diecisiete metros con setenta centímetros con área común con salida a la calle del Calvario; al oriente: diecisiete metros con veinticinco centímetros con Maurilio Campos Sánchez y Adolfo Campos Sánchez; al poniente: veinte metros con Arturo y Agustín Campos Sánchez, con una superficie de trescientos treinta y un metros con setenta y siete centímetros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, Méx., a 9 de noviembre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2884.—8, 11 y 16 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTOS**

Exp. 681/88, **ENEDINA PEREZ DE BUENDIA**, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble de propiedad particular denominado "Ixmetla", ubicado en Amecameca, México, mide y linda: norte: 425.00 m con montes comunales; sur: 50.00 m con Juan Martínez Tapia; oriente: en línea quebrada 730.00 m con barranca de Xopana; poniente: 375.00 m con barranca.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del estado; dado en Chalco, México a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2877.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 66/88, **JESUS BELTRAN POZOS**, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto del inmueble propiedad particular denominado "La Cruz", ubicado en la población de Juchitepec, México, mide y linda: norte: 96.00 m con el señor Ernesto Wilson; sur: 187.00 m con Felipe Mejía; oriente: 144.00 m con Felipe Mejía; poniente: 92.00 m con Ezequiel Vergara.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado; dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2877.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 717/88, **SERGIO BELTRAN POZOS**, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "Chichicato o Tlaxomulco", ubicado en Juchitepec, México, mide y linda: norte: en 250.00 m con Eulalio García de la Rosa; sur: 300.00 m con Gregorio y Vicente García Rivera; oriente: en línea quebrada, compuesta de tres tramos, el primero y siguiendo una dirección de norte a sur, en 425.00 m con propiedad de Juan Ponce García y el segundo tramo en 32.65 m con el señor Juan Ponce y el tercero en 127.50 m con el mismo colindante; poniente: en 520.00 m con Silverio Beñán.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado. Dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2877.—8, 11 y 16 agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTO**

Exp. 865/88, **ARMANDO VERA CONTRERAS**, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Los Pajaritos", ubicado en Ixtapaluca, México, mide y linda; norte: 75.00 m con Celia Torres Chavarría; sur: 52.00 m con Francisco Sánchez Higuera; oriente: 81.00 m con calle avenida Morelos carretera Ixtapaluca, San Francisco; poniente: 76.00 m con la barranca Clanquilligua.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la Entidad, dado en Chalco, México, al primer día del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2875.—8, 11 y 16 agosto.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**TERCERA SECRETARIA.**

**VICENTE NICIO CARRASCO**, promueve diligencias de inmatriculación respecto del lote de terreno ubicado en calle de Asturias s/n del Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial; que mide y linda; al norte: 34.50 m con calle Asturias; al sur: 34.50 m con Agustín Jiménez; al oriente: 44.50 m con Agustín Jiménez; al poniente: 44.50 m con Agustín Jiménez, superficie aproximada de 1,535.25 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a 23 de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

2678.—19 julio, 2 y 16 agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTO**

Exp. 835/88, **GREGORIO HERNANDEZ GUIZAR y AURORA HERNANDEZ GUIZAR**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto sitio con casa denominado "La Bodega", ubicado en la avenida Cuauhtémoc sin número en la cabecera municipal de Ixtapaluca, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 74.25 m con avenida Cuauhtémoc; al sur: 12.60 m con Gregorio y Aurora Hernández Guizar; al otro sur: 28.90 m con Gregorio Hernández Guizar; otro sur: 27.90 m con calle al pozo dos; al oriente: 101.70 m con Gabriela Cruz Vda. de Delgado; al poniente: 16.66 m con Gregorio y Aurora Hernández Guizar; al otro poniente: 42.40 m con Gregorio y Aurora Hernández Guizar; otro poniente: 25.00 m con Gregorio Hernández Guizar y una superficie de: 4,659.00 m2, de construcción: 530.00 m2.

Publíquese tres veces de diez en diez GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a once de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2671.—19 julio, 2 y 16 agosto.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**EXPEDIENTE NUMERO 385/88.**

**DEM.: C. REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.**

**MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ GARCIA**, le demanda en la vía ordinaria civil, le demanda la usucapión, del lote de terreno, número 34, manzana 34, colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 33; al sur: 20.00 m con lote 35; al oriente: 10.00 m con calle Mariano Abasolo; y al poniente: 10.00 m con lote 16, con superficie de 200.00 m2, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación; fíjese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término, no comparece el demandado por sí, o por apoderado o apoderado gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de circulación en esta población.—Nezahualcóyotl, México, a 27 de junio de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

2738.—25 julio, 4 y 16 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. No. 677/88, FILEMON GARCIA CHIMAL, promueve diligencias de inmatriculación, respecto predio denominado "La Cueva", ubicado en el municipio de Tepetlixpa, México, mide y linda: norte: 142.60 m con Guillermo López; sur: 70.30 m con José C. Contreras; oriente: 140.80 m con camino y Antonia Rosas; poniente: 172.00 m con Guillermo López, camino y Rito Calzada, con superficie de 16,548.88 m<sup>2</sup> aproximadamente.

Publíquese por tres veces con intervalo de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se edita en la capital del Estado. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2661.—19 julio, 2 y 16 agosto.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 769/87.  
PRIMERA SECRETARIA.

SRA. LUCIA MILAGROS MAYOL PERCHES

La C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha catorce de junio del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por JOSE GREGORIO MAYOL CASTELLANOS Y ELISA PERCHES DE MAYOL, en la que le demandan a) La Jedaratoria judicial de pérdida de la patria potestad respecto de su menor hija de nombre MARIA FERNANDA MAYOL PERCHES, por las causas que adelante se referirán. b) En consecuencia de lo anterior, la declaratoria judicial de que los suscritos ocurantes ejercemos la patria potestad sobre la menor MARIA FERNANDEZ MAYOL PERCHES, para todos los efectos legales consiguientes. c) Se solicita como medida urgente por naturaleza, se nos conceda a los ocurantes provisionalmente en tanto se tramita este juicio la representación legal de la menor y la guarda y custodia formal de la misma por encontrarse a nuestro lado. d) Los gastos y costas que se causen con motivo del juicio.

Por lo tanto, deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 30 de junio de 1988.—C. Primer Secretario, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica 2743.—25 julio, 4 y 16 agosto.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

MATILDE MORENO DE ESPEJEL, promueve expediente número 1070/88, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado El Solar ubicado en avenida San Antonio número 26 Barrio San Bartolo, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: catorce metros con veinte centímetros y linda con Ma. Guadalupe y Yolanda Jiménez; al sur: quince metros con cinco centímetros y linda con avenida San Antonio; al oriente: cuarenta y cuatro metros con veinte centímetros y linda con José Merced Jiménez Jiménez; al poniente: cincuenta y un metros con ochenta y cinco centímetros y linda con Santos Cañas, Francisco y Manuel J., teniendo una superficie total de setecientos dos metros con veintinueve centímetros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno o mejor, y se da el veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica. 2890.—8, 11 y 16 agosto.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE  
SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente 1032/86-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Automotriz Lomas Verdes, S.A., en contra de los señores Antonio Chávez Ramírez y Servando Cisneros Navarro, se han señalado las catorce horas del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del terreno y casa construida en el mismo identificado como casa y lote treinta y cuatro de la manzana trescientos veintisiete, Fraccionamiento Ciudad Brisa, Sección Vista del Valle, localizado en la avenida Circunvalación Politécnica número ochenta y cinco, Naucalpan de Juárez, México.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de nueve millones setecientos doce mil quinientos pesos m.n., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio citado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se convoca postores. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rojas Mejía Avila.—Rúbrica. 2904.—9, 16 y 19 agosto.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

ERNESTO MENDEZ Y FLORES

En el expediente número 1112/987, relativo al juicio ordinario civil, promovido en su contra por el señor AMBROSIO JOSE LUIS GARCIA GUTIERREZ y en el que le demanda prescripción adquisitiva de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Ayuntamiento 222, lote 21 de la manzana 11, de la colonia municipal, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con avenida Ayuntamiento; al sur: 8.00 m con lote veintidós; al oriente: 15.00 m con lote diecinueve; al poniente: 15.00 m con lote veintitrés, con una superficie de 120.00 m<sup>2</sup> el ciudadano juez ordenó se le emplazara por medio del presente haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación contestando la demanda, apercibiéndole que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en los términos dispuestos por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en este lugar, expidiéndose el presente a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rufino Díaz Serrano.—Rúbrica. 2819.—4, 16 y 25 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**EDICTO**

Exp. 446/88, TRINIDAD PEREZ MENDOZA, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle de Progreso sin número de Tenango del Valle, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con Arnulfo Saucedo; al sur: 8.00 m con Ignacio García; al oriente: 16.40 m con Jesús Vidal Garduño; al poniente: 16.40 m con Luis Castro. El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca, que se editan en la ciudad del mismo nombre, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Gerardo A. González Becerril.—Rúbrica. 2938.—11, 16 y 19 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**EDICTO**

Expediente 415/98, ADAN GARCIA ALARCON promueve por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio sobre un predio que dice tener en posesión de un predio de siembra ubicado en el poblado de San Miguel Ocampo municipio de Joquicingo, perteneciente a este distrito judicial y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.50 m con parcela del Colegio; al sur: 10.50 m con Marcos García, al oriente: 24.25 m con Juan Pulido y al poniente: 24.50 m con calle de Benito Juárez. El C. juez de los autos admitió la promoción ordenando la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en el Estado ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 4 de agosto de 1988.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Serafín Rubén Ortiz Bueno.—Rúbrica. 2940.—11, 18 y 19 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**EDICTO**

ANASTACIO BERNA HERNANDEZ en el expediente número 550/87, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno de labor ubicado en Atlalahuca, municipio de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda; al norte: 60.36 m con Francisco Berna; al sur: 56.10 m con Félix Iturbe; al oriente: 73.85 m con camino; al poniente: 72.53 m con una superficie total aproximada de 3.821,85 m<sup>2</sup>.

El C. juez admitió la promoción ordenando su publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que editan en la ciudad de Toluca, Tenango del Valle, México, a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo Alberto González Becerril.—Rúbrica. 2941.—11, 16 y 19 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**EDICTO**

Expediente 312/988 PABLO MARTINEZ MOLINA por derecho propio en la vía jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la población de Santa Cruz Atizapán, México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 37.60 m con Ignacio Siles; al sur: 37.00 m con Merced Mancilla; al oriente: 12.00 m con calle Carlos Sitva y poniente: 13.10 m con Claudio Rivera, con superficie total de 454.35 m<sup>2</sup>.

El C. juez admitió la promoción ordenando su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a uno de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Civil, Lic. Gerardo A. González Becerril.—Rúbrica. 2942.—11, 16 y 19 agosto.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**LIC. RAFAEL DAVILA REYES**

JOSE GOMEZ AVILA, en el expediente número 2314/85, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 17 de la manzana 56, ubicado en las calles de Manuel María Contreras número 240 de la Col. México, segunda sección, de esta ciudad, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote 18; al sur: 25.00 m con lote 16; al oriente: 8.00 m con calle Manuel María Contreras y al poniente: 8.00 m con lote 39, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García. Rúbrica. 2944.—4, 16 y 26 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**EDICTO**

Expediente 432/988 ADELA RICARDO VDA. DE FRANCA promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio para acreditar la posesión de un predio ubicado en el poblado de esta H. Villa de Tenango del Valle México en la calzada de los Campamentos S/N y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 3. m con Tomasa Maya y Margarito Franca; al sur: en dos líneas de tres m y otra de 9 m colindando con Aurora y Rosendo Franca; al oriente: en dos líneas una de 17.50 m y otra de seis m con Aurora Garduño Climaco y vereda; al poniente: en tres líneas una de 10.75 m y otra de 2.40 m y una más de 14.70 m colindando con vereda y Margarito Franca, con una superficie aproximada de 199.45 m<sup>2</sup>. El C. juez de los autos admitió la promoción ordenando la publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en El Sol de Toluca, ambos que se editan en la ciudad de Toluca, México y que son de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a 14 de julio de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo A. González Becerril.—Rúbrica. 2930.—11, 16 y 19 agosto.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANILA

## E D I C T O

ESTHER PIZANA LEAL promueve en el expediente 2380/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "El Fresno", ubicado en el No. 107, de las calles de Matamoros, Tlalnepanila, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con propiedad de Cirilo Chacón; al sur: 20.00 m con calle Matamoros; al oriente: 20.00 m con Elena Pizana Leal; al Pte.: 20.00 m con Lic. Germán Baz; el inmueble descrito anteriormente tiene una superficie de 400.00 (cuatrocientos metros cuadrados), llamando por este conducto a toda persona que se crea con derecho sobre el inmueble en cuestión.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico Provincia de esta ciudad, se expide a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

2927.—11, 16 y 19 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

EXP. 257/88.

ABIGAIL DIAZ REYES, promueve inmatriculación, respecto al predio denominado "El Cuarto", ubicado en San Pedro Atzempa, del municipio de Tecámac, México, con superficie de 190.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 19.00 m con José González Castillo; al sur: 19.00 m con José González Castillo; al oriente: 10.00 m y linda con Florencio; al poniente: 10.00 m con camino vecinal.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a 1o. de julio de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2826.—2, 16 y 30 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## SEGUNDA SECRETARIA

En el expediente número 1104/986, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Eloy Santín Becerril y René Estrada Contreras, endosatarios en procuración de Multibanco Comermex, S.N.C., en contra de Guadalupe Torres Rancho, el ciudadano juez señaló las diez horas del día veintiséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Una máquina copiadora marca Xerox, 2600, serie 958-0708 47, block, modelo 2A, color beige con negro, 4 ruedas giratorias, funcionando, en regular estado de uso, debiendo servir de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de un millón novecientos mil pesos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días, convocando postores, Toluca, México, a 2 de agosto de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2982.—15, 16 y 17 agosto.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

Exp. 236/88, URBANO ESCOBAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Est. de Tequexquipan, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 27.80 m con Juan Hernández; sur: 28.35 m con Zenén Hernández; oriente: 125.00 m con Antonio Hernández; poniente: 106.00 m con Everardo Hernández; superficie aproximada: 3,243.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a tres de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2873.—8, 11 y 16 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

Exp. 109/88, los CC. FERNANDO Y ZENAIIDO SALGADO GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en jurisdicción de la municipalidad de San Felipe del Progreso, del distrito de Ixtlahuaca, Méx., llamado "Loma Panda", que mide y linda: al norte: 30.00 m con la ex-hacienda de La Trinidad, hoy terreno ejidal del poblado Concepción del Monte; al oriente: 913.80 m también con la ex-hacienda de La Trinidad, hoy ejido del poblado Concepción del Monte; al sur: en una línea 121.15 y en otra línea 137.20 m con el rancho El Vino, de doña Guadalupe Marín viuda de Marín; y al poniente: 943.75 m con propiedad de don Elias Reyes Romero; superficie aproximada de 12-06-748 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

2874.—8, 11 y 16 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

Exp. 182/88, HIPOLITO VARGAS SAUCEDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n en Cañadas de Nanchitilla, Tejupilco, México, mide y linda: norte: 41.60 m con Jacobo Vera Estrada; sur: 41.60 m con calle Primero de Mayo; oriente: 17.50 m con calle 5 de Mayo; poniente: 17.50 m con Gustavo Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Temascaltepec, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2939.—11, 16 y 19 agosto.



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

No. DE RECONOCIMIENTO 12850.

Exp. 2554/87, FILEMON MORALES GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fortín de las Flores s/n., del poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Fortín de las Flores; al sur: 2.00 m con Aurelio Morales; al oriente: 48.90 m con Rosa Morales; al poniente: 51.90 m con calle cerrada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ..... de 19....—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12840.

Exp. 2559/87, CIPRIANO AHEDO RIVAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Valientes esquina Sta. Cruz s/n., del poblado de Chalco, municipio del mismo nombre, mide y linda: al norte: 33.00 m con Alberto Trujano; al sur: 33.00 m con Crisóforo Trujano; al oriente: 8.15 m con Francisco Trujano; al poniente: 8.15 m con calle de Los Valientes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ..... de 19....—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12841.

Exp. 2557/87, IGNACIO HORTIALES TEPALCAPA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepeyac No. 4, del poblado de Cocotitlán, municipio del mismo nombre, mide y linda: al norte: 15.50 m con calle; al sur: 15.50 m con Amador Altamirano; al oriente: 42.00 m con Celia Hortiales; al poniente: 42.00 m con Crescencio Hortiales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ..... de 19....—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12837.

Exp. 2548/87, JESUS TAPIA VILLANUEVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Angel Rodríguez Leyva s/n., del poblado de Ayoitla, municipio de Ixtapaluca, Méx., mide y linda: al norte: 69.00 m con Apolonio Avila; al sur: 69.00 m con Vicente Rodríguez; al oriente: 47.00 m con hacienda Acozac o ejido Ayoitla; al poniente: 47.00 m con Cruz Cabrera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ..... de 19....—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12828.

Exp. 2561/87, ABDON MALDONADO MALDONADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Tepetlixpa, municipio del mismo nombre, mide y linda: al norte: 160.00 m con Guillermo López; al sur: 20.00 m con camino; al oriente: 187.00 m con camino; al poniente: 88.00 m con Marcos Ramírez y camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ..... de 19....—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 13413.

Exp. 2560/87, ABEL NIEVES AYALA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 4, del poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m con Alfonso Guzmán González; al sur: 18.00 m con calle Juárez; al oriente: 36.00 m con Felipe Nieves Ayala; al poniente: 36.00 m con José Solano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ..... de 19....—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12844.

Exp. 2556/87, FERNANDO VELARDE BELMONTE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Sarabia s/n., del poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, mide y linda: 9.00 m con barranca; al sur: 9.00 m con calle Francisco Sarabia; al oriente: 25.00 m con calle 2 de Abril; al poniente: 21.00 m con Víctor Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ..... de 19....—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12845.

Exp. 2542/87, MICAELA PONCE DE LA CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Madero No. 42, del poblado de Amecameca, municipio del mismo nombre, mide y linda: al norte: 82.00 m con camino; al sur: 79.50 m con Nicolás y Fidencio Silva; al oriente: 71.60 m con Emeterio de la Rosa; al poniente: 73.25 m con José María Silva.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ..... de 19....—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12843.

Exp. 2540/87, ELISIO OTLICA SEGUNDO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 25, del poblado de Río Frio, municipio de Ixtapaluca, Méx., mide y linda: al norte: 12.60 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 20.00 m con callejón sin salida; al oriente: 43.00 m con Luis Osorio; al poniente: 45.70 m con Cuberto Segundo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ..... de 19....—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

## No. DE RECONOCIMIENTO 12847.

Exp. 2547/87, ARTURO GALLARDO ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 2 de abril s/n., del poblado de Ixtapaluca, municipio del mismo nombre, mide y linda: al norte: 10.00 m con César Martínez; al sur: 10.00 m con cerrada 2 de Abril; al oriente: 12.00 m con Juan Ibarra; al poniente: 12.00 m con Ana María Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ..... de 19.....—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

## No. DE RECONOCIMIENTO 12846.

Exp. 2544/87, FRANCISCO PLIEGO VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, México, mide y linda: al norte: 86.50 m con Pedro Díaz; al sur: 82.00 m con Pedro Díaz; al oriente: 64.50 m con Guimercindo Villanueva; al poniente: 65.00 m con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ..... de 19.....—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

## No. DE RECONOCIMIENTO 12848.

Exp. 2545/87, JULIO GARRIDO VILLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Juan No. 8, del poblado de Santiago Tepopala, municipio de Tenango del Aire, mide y linda: al norte: 16.20 m con Sotero Garrido Villa; al sur: 16.20 m con Vicente Faustino Escobar; al oriente: 40.25 m con Juan Faustino Espinoza; al poniente: 40.25 m con Wenceslao Garrido Villa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ..... de 19.....—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

## No. DE RECONOCIMIENTO 13406.

Exp. 2543/87, MISAEL RAYON LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido s/n. del poblado de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, mide y linda: al norte: 20.34 m con Julia Rayón; al sur: 20.34 m con Félix Rayón; al oriente: 20.00 m con calle Niño Perdido; al poniente: 20.00 m con Macaria Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ..... de 19.....—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

## No. DE RECONOCIMIENTO 12849.

Exp. 2555/87, ALEJANDRO MORALES GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cristóbal Colón No. 26, del poblado de San Juan Texompa, municipio de Chalco, México, mide y linda: al norte: 27.00 m con Roberto Morales; al sur: 21.00 m con Severiana Morales; al oriente: 27.50 m con Raúl Bonilla; al poniente: 24.80 m con servidumbre de paso.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ..... de 19.....—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTOS

Exp. 14011, el suscrito RAMON HERNANDEZ OCHOA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: norte: 27.00 m y colinda con Ramón Hernández Saavedra; sur: 27.00 m y colinda con Beatriz Olivo; oriente: 7.50 m y colinda con Concepción Morales; poniente: 7.50 m y colinda con calle; superficie: 202.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 25 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 7698, el C. PEDRO RESENDIZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, perteneciente al municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: norte: 17.00 m y colinda con Rómulo Olvera; sur: 17.00 m y colinda con calle; oriente: 20.00 m y colinda con Natividad Oropeza y Marciano Ibas; poniente: 20.00 m y colinda con Raymundo Pérez V.; con una superficie aproximada de 340.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 8 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 14010, la suscrita SOCORRO YANEZ GUZMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: al norte: 128.00 m y colinda con calle; al sur: 68.00 m y colinda con Juan Yáñez; al oriente: 127.00 m y colinda con familia Ortega; y al poniente: 99.00 m y colinda con calle; superficie: 11,074.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 24 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 14009, EL C. JOSE GUADALUPE MARTINEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, en el municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: norte: 15.40 m y colinda con Francisco Santillán; sur: 15.40 m y colinda con calle; oriente: 20.00 m y colinda con Julia Cresenciana; poniente: 20.00 m y colinda con Felipe González. Con una superficie aproximada de 308.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 24 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 14007, EL C. ANGEL HUAZO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, en el municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: norte: 9.25 m y colinda con calle; sur: 5.90 m y colinda con Emilio Huazo Rodríguez; oriente: 16.08 m y colinda con privada particular; poniente: 18.10 m y colinda con calle. Con una superficie aproximada de: 129.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 25 de octubre mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 7699, EL C. MIGUEL ANGEL GALLARDO LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo, en el municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: norte: 22.00 m y colinda con Roberto Zepeda; sur: 22.00 m y colinda con Porfiria Colín; oriente: 15.00 m y colinda con calle sin nombre; poniente: 12.60 m y colinda con Sofía Rodríguez Vda. de Reyes. Con una superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 8 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 14000, EL C. JOSE SANTOS GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo, perteneciente al municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: norte: 20.00 m y colinda con Mario Herrera; sur: 13.40 m y colinda con calle; oriente: 53.70 m y colinda con Mario Herrera; poniente: 66.30 m y colinda con Consuelo Herrera Moscosa. Con una superficie aproximada de: 1,002.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 29 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 14001, LA SUSCRITA TOMASA HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: norte: 25.30 m y colinda con Inés Zamarripa y Elvia Hernández Zamarripa; sur: 28.35 m y colinda con Raymundo Vargas; oriente: 38.50 m y colinda con calle pública; poniente: 44.35 m y colinda con Juan Hernández. Superficie: 1,111.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 25 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 13991, EL SUSCRITO GENARO MARTINEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Huehuetoca, México, mide y linda: norte: 14.50 m y colinda con calle; sur: 14.50 m y colinda con Samuel Solís; oriente: 44.75 m y colinda con Porfirio Cano; poniente: 43.25 m y colinda con Pánfilo Reyna. Superficie: 638.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 24 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 7702, EL C. DAVID MENDOZA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Puente Grande, perteneciente al municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: norte: 36.40 m y colinda con Rodolfo Mendoza; sur: 36.40 m y colinda con Carlos Mendoza; oriente: 12.50 m y colinda con calle; poniente: 12.50 m y colinda con Cirilo Arévalo. Con una superficie aproximada de: 455.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 8 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 7700, EL C. CARLOS MENDOZA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Puente Grande, en el municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: norte: 78.20 m y colinda con Rodolfo Mendoza Islas; sur: 78.20 m y colinda con Cirilo Arévalo y Carlos Mendoza Islas; oriente: 13.00 m y colinda con calle; poniente: 30.00 m y colinda con Vicente Corona e Ignacio Santillán. Con una superficie aproximada de: 1,793.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 8 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTOS

Exp. 8433, TIMOTEO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Cuauhtepac, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.09 m con María Auxilio Orozco Hernández; sur: 4.72 m Miguel Navarro Torres, al sureste: 8.72 m con Aquileo Ortiz; oriente: 11.82 m con Lorenza Claudia Hernández Figueroa; poniente: 7.75 m con Aquileo Ortiz.

Superficie aproximada: 124.30 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2926.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 8430, MARIA AUXILIO OROZCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Cuauhtepac, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.60 m con Tarcisio Olvera Rosas; sur: 26.60 m Timoteo Hernández; oriente: 8.80 m con calle pública; poniente: 8.80 m con José Hidalgo Pacheco.

Superficie aproximada: 234 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2926.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 8432, MARIA PATRICIA OROZCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Cuauhtepac, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.70 m con vía López Portillo; sur: 31.20 m con Julián Hernández Figueroa; oriente: 23.20 m con Teófilo Navarro Arenas; poniente: 20.55 m con Julián Hernández Figueroa; noroeste: 20.55 m con vía López Portillo.

Superficie aproximada: 703.29 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2926.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 8431, LOREZA CLAUDIA HERNANDEZ FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Cuautepec, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.70 m con María Auxilio Hernández Figueroa, sur: 16.70 m con Miguel Navarro Arenas, oriente: 7.15 m con calle pública sin nombre, poniente: 10.00 m con María Auxilio Orozco Hernández. Sureste: 2.20 m con Angela Flores Torres.

Superficie aproximada: 145 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2926.—11, 16 y 19 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 7370/88, JOSE LUIS LOAIZA YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Texcoco No. 705, Col. Sánchez, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.80 m con calle Texcoco, sur: 15.60 m con propiedad privada, oriente: 19.10 m con propiedad privada, poniente: 19.60 m con calle Cuautitlán.

Superficie aproximada: 274.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbricas.

2929.—11, 16 y 19 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Exp. 570/88, RAMON RIVERO ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx. mide y linda: norte: 23.26 m con María Guadalupe González de V. sur: 23.26 m con Juan Velázquez, oriente: 7.00 m con Juan Velázquez Martínez, poniente: 7.00 m con caño regador y carretera.

Superficie aproximada: 162.82 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 26 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2937.—11, 16 y 19 agosto.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 15

TOLUCA, MEX.

### AVISO NOTARIAL

Mediante acta número 4952, volumen CXII, del protocolo a mi cargo, se inició la sucesión testamentaria a bienes de la señora ESPERANZA VALDEZ SANCHEZ, reconociéndose la validez del testamento público abierto y los derechos hereditarios del señor MIGUEL TORRES VALDEZ, quien a su vez aceptó el cargo de albacea que se le discernió en forma legal, procediéndose a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Toluca, México, 30 de septiembre de 1987.—Lic. Gabriel M. Ezeta Moll, Notario Público Número 15. Toluca, Estado de México.—Rúbrica.

2860.—5 y 16 agosto.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 15

TOLUCA, MEX.

### AVISO NOTARIAL

Mediante acta número 5631, volumen CXXI, del protocolo a mi cargo, se inició la sucesión testamentaria a bienes del señor ANTONIO COLIN SALGADO, reconociéndose la validez del testamento público abierto y los derechos hereditarios de los señores ANGELINA DIAZ VIUDA DE COLIN, RAMONA, ISIDRO, JOSE LEANDRO, JESUS, AUSIREBERTO, CATALINA ANTONIO, CARLOS, ANGELA y AGUSTIN, todos de apellidos COLIN DIAZ, así como los de SIXTO RAMIREZ COLIN, ANTONIO COLIN BENITEZ, ELPIDIO COLIN BECKERIL y los correspondientes a la sucesión de RITA COLIN DIAZ, aceptando el cargo de albaceas los señores ANGELINA DIAZ VIUDA DE COLIN, ANTONIO y JESUS COLIN DIAZ, a quienes se les discernió en forma legal, procediéndose a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Toluca, México, a 21 de julio de 1988.—Lic. Gabriel M. Ezeta Moll, Notario Público Número 15. Toluca, Estado de México.—Rúbrica.

2861.—5 y 16 agosto.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 35

TLALNEPANTLA, MEX.

### AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Lic. Emmanuel Viljicaña Estrada, Notario Público No. 35, distrito de Tlalnepanitla, Edo. de Méx.

Por instrumento 5731 del 18 de diciembre de 1987, ante mi don GABRIEL BLANCAS LICONA, radicó la sucesión testamentaria de doña ELVIRA BLANCAS SUAREZ, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la testadora, reconoció sus derechos hereditarios, aceptó la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúo.

México, D. F., a 2 de agosto de 1988.—Lic. Emmanuel Viljicaña Estrada, Notario No. 35 Distrito de Tlalnepanitla, México.—Rúbrica.

2988.—16 y 25 agosto.



**Gobierno del Estado de México**  
**Secretaría de Administración**  
 Dirección de Recursos Materiales

<b>CONVOCATORIA</b>	<b>FECHA</b>		
	8	VIII	88

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección de Recursos Materiales, en el cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, y de acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la citada Ley,

**C O N V O C A**

A todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar con sus ofertas en los concursos mayores para la adquisición de los bienes muebles, mercancías y materiales que a continuación se describen:

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y MATERIALES	DEPENDENCIA SOLICITANTE	ACTO DE CELEBRACION DEL CONCURSO	
			DIA	HORA
1	GAVION Y ALAMBRE GALVANIZADO, CALIBRE 12 REFORZADO A CALIBRE - 10.	SEDAGRO.	22-AGO-88	10:00
2	PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO.	ALMACEN GENERAL	22-AGO-88	18:00
3	AULAS MULTY-PANEL	UNIDAD DE INSTALACIONES EDUCATIVAS.	23-AGO-88	10:00

Los concursos enunciados estarán regulados por las siguientes,

**B A S E S**

10. Tener vigente su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal; de no estar registrados o no tener revalidado su registro, tramitarlo en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro de la Dirección de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México.
20. El giro comercial de los interesados en participar, debe comprender, de acuerdo a la documentación de su registro, el giro de los bienes muebles, mercancías y materiales descritos anteriormente.

30. La adquisición de los bienes muebles, mercancías y materiales, motivo de los concursos a celebrarse, habrán de regirse por las normas y procedimientos que establece el Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes.
40. Los proveedores que tengan interés en participar con sus propuestas en la realización de estos concursos, pueden solicitar las especificaciones y condiciones de compra en el Departamento de Investigación y Valoración de Suministros, a partir del día 11 DE AGOSTO DE 1988.
50. Cuando se requiera a los proveedores que presenten sus ofertas bajo el mecanismo de financiamiento, deberán solicitar información al respecto, en la Dirección General de Tesorería y Crédito de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
60. Las cotizaciones relativas a estos concursos deben presentarse en sobre cerrado con dos días de anticipación a su celebración, garantizando sus ofertas con fianza, cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Estado, o en efectivo, por el uno por ciento del monto cotizado, previa inscripción de participación al concurso en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro. Cotizaciones que no sean entregadas en la forma y fecha estipulada, no serán consideradas por el Comité Ejecutivo para efectos de la adjudicación de pedidos o contratos.
70. La celebración del concurso y adjudicación de pedidos se llevará a cabo el día y la hora señalada en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, sita en el Edificio Plaza Toluca, Segundo Piso, iniciando puntualmente su realización con la presencia del Comité Ejecutivo de Adquisiciones; por lo que después de esta hora, no se admitirá la participación de ningún proveedor.
80. Las fechas límites para la entrega-recepción de cotizaciones son: el día 18 de Agosto para los concursos 1 y 2; y el día 19 del mismo mes, para el concurso No. 3. En ambos casos, la hora máxima será a las 18:00 horas.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION



LIC. DARIÓ LUIS ARRIETA JIMENEZ  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



ESTADO DE MEXICO

ADMINISTRACION

RECURSOS MATERIALES

PERIODO DEL 25 al 29 de Julio de 1988

CANCELACION DE REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

CANTON DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	MOTIVOS DE LA CANCELACION			
0355	ELECTROFER No. 1 ( FERREIRA A. ARCELIA )	<p>POR ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS DEL COMITE DE ADQUISICIONES - SE SUSPENDE DEL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL A LA EMPRESA ANTES CITADA, POR UN TERMINO DE TRES MESES A PARTIR DEL DIA VEINTE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO EN EL PEDIDO NUMERO 639.</p>			
-----					
<p style="text-align: center;">EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">                   C.P. BENJAMIN TELLEZ HERNANDEZ                  SECRETARIA DE PLANEACION             </td> <td style="width: 33%; text-align: center;">                   ING. ARMANDO ROMERO MERCENARIO                  SECRETARIA DE ADMINISTRACION             </td> <td style="width: 33%;"></td> </tr> </table>			 C.P. BENJAMIN TELLEZ HERNANDEZ SECRETARIA DE PLANEACION	 ING. ARMANDO ROMERO MERCENARIO SECRETARIA DE ADMINISTRACION	
 C.P. BENJAMIN TELLEZ HERNANDEZ SECRETARIA DE PLANEACION	 ING. ARMANDO ROMERO MERCENARIO SECRETARIA DE ADMINISTRACION				

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Oto. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

**CONDICIONES**

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**T A R I F A S :**

**S U S C R I P C I O N E S :**

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y  
DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Por seis meses .....	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación .....	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones .....	\$ 600.00
más gastos de envío por correo .....	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones .....	\$ 900.00

**E J E M P L A R E S :**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.  
Secciones atrasadas al doble de su precio original.  
Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a .... \$ 50,000.00  
La página, y la fracción, el costo será proporcional.  
Balances y estados financieros a ..... \$ 50,000.00  
La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00  
La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

**PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL .....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO  
LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.

**A T E N T A M E N T E .**

**LA DIRECCION**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**